



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 de abril de 2023

Ejecutivo No. 2022-00346

Se acepta la renuncia al poder presentada por Santiago Agudelo Puentes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

A su vez, se reconoce personería adjetiva a Christian Felipe Gonzalez como apoderado del extremo actor, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CÉCILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 25 el 11 de abril de 2023.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria